

ORDENANZA N° 15/93.

VISTO: El Despacho de Comisión Permanente, referida a excenciones Impositivas de contribuyentes locales y,

CONSIDERANDO: Que, son personas de escasos recursos,
 Que, esta acción de gobierno está interesada en ayudar a personas carenciadas,
 Que, dichas excenciones no implican grandes egresos en el presupuesto Municipal,
 Que, la documentación presentada avala tal excimición.-

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente,

ORDENANZA

Artículo 1º): Otórgase la excención Impositiva y tasas de servicios para el año 1.993, a los contribuyentes que se detallan a / continuación:

MARTINEZ, Haydée: Quinta 30, Manzana C, Lote 4.-

RIOS, Lorenza: Manzana 82, Lote 4.-

x ABURTO, Marcelina: Quinta 30, Manzana E, Lote 3.-

GAJARDO, Pablo: Manzana 57, Lote 26.-

SAN MARTIN, Ramón: Quinta 33, Manzana B, Lote 7.-

CORONADO, José Manuel: Manzana 25, Lote B-2.-

GAJARDO, Cecilia: Manzana 65, Lote 15.-

CID, Maria Edita: Manzana 27, Lote E-2 y E-3.-

CABEZAS, Angel: Quinta 33, Manzana B, Lote 12.-

FUENTES, Rosa: Manzana 64, Lote 6.-

OVANDO, Noelia: Quinta 27, Manzana D, Lotes D 13 y D 14.-


VIDAL, Eleuterio: Manzana 86, Lotes 23 y 24.-

Artículo 2º): La mencionada excención Impositiva y tasas de servicios / tendrá vigencia a partir del 1º de Enero de 1.993 y hasta el día 31 de Diciembre del mismo año, debiendo reiniciar / nuevamente los trámites por excención Impositiva y tasas / de servicios, en el transcurso del mes de Enero del año / 1.994, de persistir las condiciones que demandaron la mencionada excención.-

Artículo 3º): Comuníquese de la presente a las personas interesadas.-

Artículo 4º): Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, Dése a publicidad y cumplido ARCHIVESE.-


 DAVID AURELIO JONES
 SECRETARIO LEGISLATIVO


 OSCAR KANSAS JONES
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL DIA / 13/04/93, Y REGISTRADA EN ACTA N° 369.-



POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.
Secretaría de Gobierno, 22 de Abril de 1.993.
Municipalidad de Trevelin, Chubut.

[Signature]
 Municipalidad de Trevelin



[Signature]
MIGUEL HERALDO MEDINA
 Intendente Municipal
 Trevelin - Chubut

ORDENANZA

Artículo 1º: Organiza la ejecución impositiva y tasas de servicios...

- MANTINI, Javier: Quinta 30, Manzana C, Lote 4.-
- RIOS, Lorenza: Manzana 62, Lote 4.-
- ABUATO, Marcelina: Quinta 30, Manzana B, Lote 3.-
- GALARDO, Pablo: Manzana 57, Lote 26.-
- SAN MARIN, Ramon: Quinta 33, Manzana B, Lote 7.-
- CORONADO, José Manuel: Manzana 25, Lote B-2.-
- GALARDO, Cecilia: Manzana 67, Lote 15.-
- GIP, María Edita: Manzana 27, Lote B-2 y B-3.-
- CARRERA, Angel: Quinta 33, Manzana B, Lote 12.-
- PUNTERO, Rosa: Manzana 64, Lote 6.-
- OVARDO, Rosita: Quinta 27, Manzana D, Lotes D 13 y D 14.-
- VIDAL, Eleuterio: Manzana 66, Lotes 23 y 24.-

Artículo 2º: La mencionada exención impositiva y tasas de servicios...
 tendrá vigencia a partir del 1º de Enero de 1.993 y hasta el día 31 de Diciembre del mismo año, debiendo reiniciarse nuevamente los trámites por exención impositiva y tasas de servicios, en el transcurso del mes de Enero del año 1.994, de percatarse las condiciones que demandaron la suspensión excedida.

Artículo 3º: Comuníquese de la presente a las personas interesadas.
 Artículo 4º: Fane el Poder Ejecutivo Municipal para su implementación.
 Léase a publicidad y emplazado ARCHIVADO.

[Signature]

[Signature]

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE EL DIA 13/04/93, Y REGISTRADA EN ACTA N° 399.-